

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5540 — Lion Capital/CEDC/Russian Alcohol Group)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2009/C 186/08)

1. El 31 de julio de 2009, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Lion Capital LLP («Lion Capital», Reino Unido) y Central European Distribution Corporation («CEDC», EE.UU.) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de CJSC Russian Alcohol Group y sus filiales («Russian Alcohol Group», Rusia) mediante la concesión de determinados derechos de veto contractuales.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Lion Capital: inversor de capital privado,
- CEDC: fabricante de vodkas y distribuidor de bebidas alcohólicas,
- Russian Alcohol Group: fabricante y distribuidor de vodkas y de bebidas alcohólicas ya combinadas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301 o 22967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5540 — Lion Capital/CEDC/Russian Alcohol Group, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.